Acta de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 31 de agosto de 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 17:40 horas del día 31 de agosto de 2023, se reunieron de manera presencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día, a las 17:00 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el *quórum* legal para sesionar:

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva:

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

Direcciones Ejecutivas:

Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Unidades Técnicas:

Maestro Isaac David Ramírez Bernal, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Licenciado Giancarlo Giordano Garibay, titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Órgano Interno de Control:

Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

Junta General Ejecutiva ampliada:

Maestra Marisa Arlene Cabral Porchas, titular de la Coordinación de Asuntos Internacionales. _____

Licenciado Hugo Patlán Matehuala, encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.

Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. _____

Maestra Fanny Aimee Garduño Néstor, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. _____

Maestra Flor Sugey López Gamboa, en representación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. _____

Maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado. _____

Asimismo, concurre a la sesión la licenciada María Elena Cornejo Esparza, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva. __

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todos, todas, directores, titulares, encargados de las áreas ejecutivas y unidades técnicas de este Instituto Nacional Electoral. _____

Iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria Ejecutiva de esta Junta General Ejecutiva verifique si hay *quórum*. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta hay *quórum*. _____

Muy buenas tardes a todas y a todos. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Continuamos con la sesión. _____

ORDEN DEL DÍA _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, el primer punto es el orden del día. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes el presente proyecto de orden del día por si alguien tiene alguna intervención qué hacer. _____

Tiene el uso de la palabra la maestra Claudia Edith Suárez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración. _____

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta. _____

Buenas tardes a todos los integrantes de este cuerpo colegiado. _____

He solicitado el uso de la palabra para que antes de la aprobación del orden del día, pueda pedir la presentación de liberación y, en su caso, aprobación para que el apartado 1.2 de este orden del día sea pospuesto para una próxima sesión. _____

Esto de acuerdo con el artículo 16, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. _____

No obstante, me interesa expresar la motivación que la Dirección Ejecutiva de Administración tuvo para presentar el proyecto de acuerdo. Y para en este momento solicitar que su discusión sea pospuesta. _____

El proyecto de acuerdo se refiere al proceso administrativo, enfatizo, proceso de carácter administrativo que se sigue actualmente para la retención y cobro de prerrogativas de partidos políticos y entero de los recursos correspondientes a la Tesorería de la Federación, cuando existe obligación de los institutos políticos para devolver recursos no utilizados o no comprobados. _____

El tema central en este proceso administrativo es que no se encuentra debidamente normado. Es decir, existe disposición para retener recursos, pero no hay precisión sobre las acciones concretas, tiempos y formalidades para su ejecución. _____

Explico este punto. _____

Actualmente una vez que ha quedado firme una cantidad determinada para devolver por los partidos políticos, inicia el proceso de entero voluntario de estos institutos políticos a la TESOFE y si no lo hacen, inicia un procedimiento para que el Instituto realice lo conducente para que esto suceda, mediante retenciones del financiamiento público mensual a que tienen derecho. El caso es que este proceso no se encuentra normado explícitamente a nivel institucional. _____

Es práctica en el Instituto que una vez que existe la obligación de retener recursos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, informa a la Dirección Ejecutiva de Administración las cantidades líquidas que deben retenerse. _____

Dichas cantidades se ingresan a una cuenta de inversión del Instituto y se enteran a la Tesorería de la Federación, una vez que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos indica que es procedente hacerlo. _____

Este procedimiento, nuevamente reitero, no se encuentra regulado administrativamente, por lo que se generan acciones no normadas relacionadas con recursos de partidos políticos ingresadas a cuentas del Instituto que producen rendimiento financiero y que deberían ser enterados de inmediato a la Tesorería de la Federación. _____

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Administración identificó a partir del 15 de agosto de este año un procedimiento administrativo, financiero y operativo no regulado, por lo que se propuso la creación de un grupo de trabajo para hacer un caso de estudio institucional y plantear rutas de solución, dictando además una medida provisional en tanto se presentan las propuestas de solución en el sentido de no retener los recursos si se encuentran impugnados los actos de ejecución. _____

Es un tema estrictamente administrativo competencia de esta Junta General Ejecutiva, establecido en los artículos 48, párrafo uno, incisos b), d) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el diverso 40, párrafo 1, incisos b), c), d) y o), y 50, párrafo 1, inciso c) del Reglamento del Instituto Nacional Electoral, con el propósito de establecer un mecanismo de análisis y propuesta de solución a las problemáticas planteadas y los riesgos administrativos y jurídicos que implica. _____

Así como la medida provisional que he mencionado, en tanto se llega a una solución de fondo. _____

No obstante, se considera que el proyecto de acuerdo puede ser compartido con diversas instancias del Instituto, con la finalidad de recabar opiniones para su posterior aprobación. _____

Reitero que tenemos un problema que implica riesgos administrativos, debemos encontrar las soluciones inmediatas de carácter provisional y de largo plazo. _____

Esta Junta General Ejecutiva tiene, sin duda, atribuciones para conocer y resolver el tema planteado, de acuerdo con la fundamentación que ya he señalado. _____

Para ello sirve este planteamiento, para encontrar una ruta institucional para establecer el debido proceso administrativo y de esta manera proveer a las áreas, funcionarias y funcionarios relacionados con este proceso, para que cuenten con los elementos de soporte para que su definición se base en los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que rigen la función de este Instituto. _____

Muchas gracias, es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, maestra Claudia Edith Suárez._____

¿Alguien más desea intervenir en este punto?_____

De no existir más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente del orden del día, con el retiro del punto propuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, con la propuesta hecha por la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de estos._____

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. _____

Queda aprobado el orden del día, por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva._____

Con la modificación solicitada por la Dirección Ejecutiva de Administración, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados, Consejera Presidenta.

(Texto del orden del día modificado durante el desarrollo de la sesión)._____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA_____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA

31 DE AGOSTO DE 2023

17:00 HORAS

1. Dirección Ejecutiva de Administración

1.1. Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías, Disponibilidades Presupuestales, e Ingresos Excedentes, del período Abril-Junio 2023.

2. Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

2.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la creación del Proyecto "E230510 proceso extraordinario de selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Chiapas y de la Consejería Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León" mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

3. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

3.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación al presupuesto del Proyecto Específico denominado "P123510 Registro de partidos políticos locales, agrupaciones, candidaturas y verificación de padrones", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2023 del Instituto Nacional Electoral.

4. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

4.1. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

4.2. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos

Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

4.3. Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de los escritos presentados por Carlos Roberto Díaz Arteaga, con los que se integraron respectivamente los Recursos de Inconformidad INE/RI/26/2023 e INE/RI/33/2023.

5.- Unidad Técnica de Fiscalización

5.1. Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/38/2023.

5.2. Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la modificación al Proyecto "F205310 Proceso electoral federal y local"; que forma parte de Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Demos cuenta del siguiente punto.

Punto 1

Siendo las 17:46 horas se inició con la presentación del Punto 1.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El primer punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y es el relativo al Informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales, e ingresos excedentes, del periodo de abril a junio 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Presidenta.

A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la maestra Claudia Edith Suárez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estimadas y estimados integrantes de esta Junta General Ejecutiva, el informe que se está presentando en este punto da cuenta de cuáles son aquellas adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales e ingresos excedentes, del periodo de abril a junio del 2023, esto dentro del ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Administración y de seguimiento puntual al acuerdo sexto y del acuerdo INE/CG880/2022, mediante el cual se mencionan las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

En este sentido, durante el segundo trimestre de ejercicio presupuestal en curso, se gestionaron las adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que se autorizaron por las diferentes unidades responsables del Instituto.

En el informe se da cuenta de cuáles fueron cada una de las unidades responsables a nivel central, a nivel local y distrital, de tal manera que el total de las adecuaciones son compensadas y cuyo monto fue neto, es decir, no existe un monto ni a favor ni en contra, sino que se encuentra en el neto cero.

En resumen, se informa que, durante el ejercicio presupuestal de este segundo trimestre, se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto, por 109.20 millones de pesos, provenientes de diversos productos y aprovechamientos, así como los convenios de apoyo y colaboración con Organismos Públicos Locales.

Es decir, cada uno de estos apartados que conforma el informe, señalan cuáles son los conceptos de gasto, privilegiando los gastos de operación y necesidades básicas de cada una de las unidades responsables, así como se puede observar, también se dio prioridad a los gastos de proceso electorales locales de este año para los estados de México y de Coahuila.

Y finalmente, durante el trimestre que se informa, diversas unidades responsables han puesto a disposición recursos que han identificado como ahorros y economías, para los cuales, de conformidad con los artículos 37, 138 y 139 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros, la Dirección Ejecutiva de

Administración concentró recursos identificados como disponibles, para poderlos reasignar a prioridades institucionales.

Es cuanto, muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no existir intervenciones, damos por recibido el presente informe.

El informe se puede consultar en el siguiente enlace:

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-31-de-agosto-de-2023/

Y pasamos al siguiente punto.

Punto 2

Siendo las 17:49 horas se inició con la presentación del Apartado 2.1.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la creación del Proyecto “E230510 proceso extraordinario de selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Chiapas y de la Consejería Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León” mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Giancarlo Giordano, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Consejera Presidenta.

Buena tarde, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva y a todas mis colegas de la Junta General Ejecutiva.

El proyecto que se presenta a esta Junta General Ejecutiva atiende la solicitud de la Unidad Técnica de Vinculación para la creación del proyecto denominado “Proceso extraordinario de selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Chiapas y de la Consejería Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León”, identificado con la clave “E230510”.

Derivado de que el pasado 31 de mayo el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo INE/CG335/2023, el cual en su punto de acuerdo primero determinó declarar desierto de proceso de selección y designación de la presidencia y la consejería mencionadas, se mandató que, de manera inmediata, conforme a los plazos previamente establecidos por el Consejo General a propuesta de la Comisión de Vinculación, se diera inicio al proceso de selección y designación correspondiente.

Ante ello, resulta necesaria la creación de un nuevo proyecto que permita contar con los recursos necesarios para desahogar el nuevo procedimiento, para dar cumplimiento al mandato constitucional señalado en el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 2, consistente en designar a las y los integrantes de los órganos superiores de dirección de los Organismos Públicos Locales.

En ese sentido, es importante mencionar de nueva cuenta el proyecto de acuerdo que está a su consideración para el desarrollo del proceso ordinario que se declaró desierto, la Unidad contó con un proyecto denominado “E-230210”, designación de consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales, el cual tuvo como fecha de conclusión el pasado 30 de julio.

En ese mismo proyecto, se tiene un remanente de 2.59 millones de pesos, principalmente por los ahorros que se generaron en el servicio de mantenimiento del banco de reactivos, derivado de que a finales de 2023 se llevó a cabo el servicio de esta etapa por la declaración desierta del proceso extraordinario que se dio en el Organismo Público Local de Tlaxcala, lo cual permitió adelantar estas tareas a finales de 2022.

Al igual que en el proyecto que he mencionado, en el que está solicitándose, se da continuidad también a las actividades propias del proceso de selección y designación de los Organismos Públicos Locales, señalando que además son recursos etiquetados en el anexo 13 que corresponde a las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y

Hombres, por lo que la fuente del financiamiento para la creación del proyecto es justamente derivado de estos remanentes y, además, permite dar continuidades a las actividades que corresponden al anexo 13 del presupuesto. _____

De esta manera, para llevar a cabo el proceso de selección y designación extraordinario en Chiapas y Nuevo León, esta Unidad requiere de la creación de este proyecto por un monto de un millón 564 mil 254 pesos para estar en condiciones de realizar cada una de las etapas. _____

Es importante señalar que el pasado 25 de agosto el Consejo General del Instituto, emitió ya el acuerdo INE/CG520/2023 por el que se aprobaron las convocatorias para estos procedimientos de designación. _____

Y aprovecho para agradecer a la Dirección Jurídica por la emisión de la certificación del proyecto de acuerdo, así como a la Dirección Ejecutiva de Administración por todas las gestiones para los trámites correspondientes y al Órgano Interno de Control que nos hizo una observación previa a esta sesión, en donde corregimos y tuvimos la oportunidad de actualizar uno de los formatos que tenía una pequeña errata. _____

Es cuanto, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, licenciado Giancarlo Giordano. _____

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?_____

Al no haber más intervenciones, Secretaria Ejecutiva, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 2.1._____

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. _____

Queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva. _____

(Acuerdo aprobado: INE/JGE152/2023) Apartado 2.1_____

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-31-de-agosto-de-2023/_____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Damos cuenta del siguiente punto. _____

Punto 3_____

Siendo las 17:54 horas se inició con la presentación del Punto 3._____

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación al presupuesto del Proyecto Específico denominado “P123510 Registro de partidos políticos locales, agrupaciones, candidaturas y verificación de padrones”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2023 del Instituto Nacional Electoral._____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva. _____

Tiene el uso de la palabra la doctora Iulisca Zircey Bautista, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos._____

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Consejera Presidenta. _

En este punto, la Dirección Ejecutiva propone la modificación del proyecto específico denominado “P123510 Registro de partidos políticos locales, agrupaciones, candidaturas y verificación de padrones” _____

La necesidad de realizar tal modificación se debe a que una de las actividades, derivadas del proceso electoral federal 2023-2024, tiene que ver con el derecho de la ciudadanía a postularse para cargos de elección popular de manera independiente.___

Las candidaturas independientes ofrecen una garantía para que todas y todos participen en el proceso electoral, sin mediación de los partidos políticos._____

Es entonces una actividad de gran relevancia. _____

En este marco y dado que ya fue aprobada por el Consejo General la convocatoria para la postulación de candidaturas independientes, mediante el acuerdo INE/CG443/2023 y conforme lo señala el artículo 368, párrafo dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la manifestación de intención para el cargo de Presidencia

de la República deberá ser presentada ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, siendo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos la encargada de ejecutar dicha actividad.

Adicionalmente, se conformidad con el artículo 369, párrafo uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a partir del día siguiente en que las personas ciudadanas obtengan la calidad de aspirantes, podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se les demanda.

Este apoyo puede ser recabado por medio de una aplicación móvil o por medio de cédulas físicas, en un monto menor restringido a 204 municipios de alta marginalidad.

Derivado de la experiencia de procesos anteriores, el apoyo que recaban las personas aspirantes se realiza principalmente por medio de la aplicación móvil.

De esta forma, una de las actividades que debe llevarse a cabo es la revisión de las cédulas electrónicas que se generan con motivo del registro de las y los auxiliares de cada persona aspirante en la aplicación móvil.

De acuerdo con la experiencia del proceso electoral federal 2017-2018, para el cargo de Presidencia se registraron un total de 133 mil 994 auxiliares, por lo que se estima que éste podría ser el número de cédulas que tendremos que revisar y, en su caso, se tendrán que elaborar los oficios para solicitar que se subsanen los requisitos pendientes.

Es por ello por lo que, para atender esta actividad específica se requiere extender el contrato de nueve plazas de profesionales de actores políticos para los meses de octubre a diciembre de 2023, lo cual es fundamental para el proyecto, ya que, si no se cuenta con dicho personal en las fechas antes mencionadas, el objetivo y el alcance de este podrían verse afectados.

Derivado de lo anterior, se solicita la ampliación líquida para el incremento en la asignación del Capítulo 1000 por la cantidad de 446 mil 535 pesos.

Finalmente, se señala que la propuesta de modificación de este proyecto fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración, de igual forma contamos con el apoyo de la Dirección Jurídica y también se sometió a consideración del Órgano Interno de Control que amablemente nos hizo algunas observaciones que fueron atendidas.

Y por eso, agradezco a todos el apoyo brindado para la presentación de este proyecto. Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, doctora Iulisca Zircey.

¿Alguien más tiene algo que comentar en este punto?

Muy bien, de no ser así, sírvanse entonces Secretaria Ejecutiva, someterlo a consideración.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado, identificado como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

(Acuerdo aprobado: INE/JGE153/2023) Apartado 3.1.

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-31-de-agosto-de-2023/

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Damos cuenta del siguiente punto.

Punto 4

Siendo las 17:58 horas se inició con la presentación del Punto 4.

La Encargada del Despacho de la Secretaría de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, y se compone de tres apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral correspondientes al periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Le cedemos el uso de la palabra a la Dirección del Servicio Profesional.

Tienen el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino para que nos presente el punto.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Consejera Presidenta; buenas tardes a todas y a todos.

Por economía de tiempo y con su venia, Consejera Presidenta, haré la presentación de manera conjunta de los puntos marcados con los numerales 4.1 y 4.2 del orden del día por tratarse, ambos, de la aprobación de metas para la evaluación del desempeño del personal del servicio del periodo de septiembre 2023 a agosto de 2024 del Sistema INE, en el primer caso y del Sistema OPLE en el segundo.

Perdón.

El 21 de marzo del presente año, por primera vez la Comisión del Servicio autorizó las directrices y plan de trabajo para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del próximo periodo a evaluar.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en dichos documentos, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional inicio las actividades para el diseño de metas el 31 de marzo.

El 17 de abril de esta anualidad se llevó a cabo una reunión de trabajo de coordinación con las personas designadas en cada área normativa en la que se presentó la metodología, las directrices y el plan de trabajo para el diseño de metas.

Se verificó que las áreas normativas registraran los temas prioritarios y las propuestas de metas para los cargos bajo su ámbito de responsabilidad en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN) y que cumplieran con la metodología para el diseño de metas.

El 7 de junio se realizaron reuniones presenciales entre las personas titulares o encargadas de despacho de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, del Registro Federal de Electores y

Prerrogativas y Partidos Políticos, así como las Unidades Técnicas de Contencioso Electoral, de Fiscalización, de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y las personas integrantes de la función del Servicio y personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En ellas se presentaron los resultados de las metas evaluadas en 2021-2022, cada área normativa expuso los temas prioritarios y la propuesta de metas para los cargos directivos de su ámbito de responsabilidad.

Asimismo, se emitieron observaciones y recomendaciones para mejorar la calidad de las metas e incrementar su capacidad de diferenciación.

A partir de este encuentro la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional revisó metodológicamente las propuestas que le hicieron llegar las áreas y mantuvo una comunicación y apoyo permanente con las que así lo requirieron.

Como resultado de estos trabajos en el punto 4.1 se presenta para autorización de esta Junta un primer bloque de 300 metas para el Sistema INE, de las cuales 223 son individuales y 77 colectivas.

Apartado 4.2

Así también en el apartado 4.2 se pone a su consideración un total de 10 metas para el Sistema OPLE, de las cuales una es individual y nueve colectivas.

No obstante, resta completar el mínimo de tres metras requeridas para cada uno de los cargos del Servicio debido a que 41 metas registradas en el SIISPEN para el Sistema INE requieren ajustes o replanteamiento.

También en el Sistema OPLE todavía hay cargos que no cuentan con el mínimo de dos metas requeridas, por lo que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional continúa trabajando con las áreas normativas y los OPLES para completarlas.

Por lo anterior, se informa que más adelante se presentará a este colegiado un segundo bloque de metas con el fin de que todos los cargos del Sistema INE y OPLE queden cubiertos con el número mínimo de metas.

Los dos proyectos de acuerdo cuentan con la certificación emitida por la Dirección Jurídica, área a la que agradecemos su apoyo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien tiene algún comentario en estos dos primeros apartados presentados por la Dirección?

Apartado 4.3

Para efecto de operatividad en la votación, licenciada Carmen Gloria Pumarino, le propongo que presente también el siguiente punto para poderlo someter a consideración de esta Junta General de manera agrupada, el 4.3.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: El 4.3 es otro tema, pero con gusto, Consejera Presidenta.

El apartado 4.3 es el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de los escritos de Carlos Roberto Díaz Arteaga, con los que se integraron respectivamente los recursos de inconformidad INE/RI/26/2023 e INE/RI/33/2023.

En el proyecto que se somete a su consideración, se propone acumular los escritos del recurrente, dado que sustancialmente reclama la omisión de dar respuesta a la solicitud del Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Sinaloa, y la omisión de remitir la lista de reserva de talentos para el cargo de Coordinador Administrativo.

Consecuentemente, la acumulación es indispensable para evitar un posible dictado de resoluciones contradictorias.

Por otra parte, en el proyecto se consideran infundados los agravios, ya que la Dirección Ejecutiva de Administración dio respuesta al requerimiento formulado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa, con relación a la lista de reserva de talentos, la cual consta en el expediente.

Asimismo, al tomar en cuenta que la convocatoria interna para ocupar la vacante de Coordinador, Coordinadora Administrativa en la Junta Local en el estado de Puebla, en la que participó el recurrente se declaró desierta, es que la lista de reserva de talentos era inexistente a la fecha en que se emitió la convocatoria para ocupar el mismo cargo en la Junta Local en el estado de Sinaloa.

Por lo que, contrario a lo que sostiene el recurrente, no se vulneraron sus derechos a ocupar la vacante correspondiente.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien tiene alguna participación?

Sometemos de manera agrupada la votación del punto 4, de los tres apartados, Secretaria Ejecutiva, del punto 4, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo identificados con los apartados 4.1, 4.2 y 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

(Acuerdos aprobados: INE/JGE154/2023, INE/JGE155/2023; Resolución aprobada: INE/JGE156/2023) Apartados 4.1. 4.2 y 4.3.

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-31-de-agosto-de-2023/

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos al siguiente asunto, Secretaria Ejecutiva.

Punto 5

Siendo las 18:06 horas se inició con la presentación del Punto 5.

La Encargada del Despacho de la Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así será, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización, por el que se compone de dos apartados.

Apartado 5.1

El primer apartado es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/38/2023.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante con la presentación del punto, maestro Isaac David Ramírez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, ____

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con su venia, Consejera Presidenta.____

El 28 de febrero de 2022, la Dirección de Asuntos de Hostigamiento, Acoso Sexual o Laboral, área de primer contacto, recibió escrito de denuncia por conductas atribuibles al probable infractor, consistentes en hostigamiento sexual, señalada en el artículo 72, fracción 29 del Estatuto.____

A su vez, la denunciante amplió su denuncia contra el posible infractor el día 14 de marzo de 2022. Por tal circunstancia el día 15 de marzo de 2022 la Dirección Jurídica ordenó dar vista, es decir, conocimiento formal al área de investigación.____

Realizaron requerimientos de información a personal de la Junta Distrital Ejecutiva 13. Se recibieron testimoniales de tres personas para recabar su testimonio respecto de las conductas atribuibles al denunciado.____

El 24 de agosto de 2022, la autoridad instructora recibió el informe psicológico por parte de la Subdirección de Atención Integral y Sensibilización de la Dirección Ejecutiva de Hostigamiento, Acoso Laboral o Sexual realizado al denunciante.____

Derivado de lo anterior, el 5 de septiembre de 2022, la Dirección Jurídica determinó el inicio del procedimiento sancionador en comento en contra del recurrente atribuyéndole la conducta referida; emplazó al recurrente a presentar pruebas, mismas que se desahogaron de conformidad con la normativa, es así como, la cronología de los hechos denota que no se actualiza la caducidad y lo que es analizado como una cuestión de previo y especial pronunciamiento en el proyecto.____

Posteriormente, el 15 de mayo de 2023 la autoridad resolutora dictó resolución **(inaudible)** el procedimiento en donde se determinó tener por acreditada la conducta infractora del denunciado consistente en hostigamiento sexual y se le impuso la sanción consistente en la destitución de su cargo.____

Conforme con lo anterior, el 1º de junio de 2023 el recurrente interpuso el recurso de inconformidad y ofreció los medios de prueba que consideró oportunos.____

El proyecto analiza los diversos agravios hechos valer por el recurrente, que medularmente refiere que existe una violación al principio de exhaustividad y de proceso, fundamentación, motivación y argumentación, derecho al adecuado debida defensa, presunción de inocencia y debido proceso, equilibrio e igualdad procesal, pro persona, falta a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad e igualdad procesal y afectación con la inversión de la carga de la prueba y contradicción.

Analizado el tema desde la perspectiva de género a que nos orilla la normativa, estos agravios se estiman infundados ya que no se acreditan los extremos que se refiere.

Analizada una a una las pruebas de cargo y descargo y revisado integralmente el cúmulo probatorio que obra en el expediente, se arriba a la conclusión de que es de confirmarse la medida disciplinaria impuesta.

En consecuencia, el proyecto a consideración de esta Junta General Ejecutiva propone confirmar la sanción consistente en la destitución del cargo del recurrente.

Es la cuenta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, maestro Isaac David Ramírez.

¿Alguien más considera prudente intervenir?

No habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, ponga a consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo presentado.

La Encargada del Despacho de la Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

(Resolución aprobada: INE/JGE157/2023) Apartado 5.1

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-31-de-agosto-de-2023/

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Proseguimos con el siguiente asunto por presentar. _____

Apartado 5.2_____

La Encargada del Despacho de la Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta. _____

El siguiente apartado corresponde al 5.2, es el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la modificación al Proyecto “F205310 proceso electoral federal y local”; que forma parte de Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023._____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el maestro Isaac David Ramírez Bernal._____

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, maestro Isaac David Ramírez Bernal: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, la modificación que está a su consideración, deriva de los trabajos de homologación de calendarios de precampañas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en lo relativo a las actividades de la etapa de apoyo de la ciudadanía que iniciarán en el mes de septiembre de 2023 para la Presidencia de la República y en octubre de este mismo año para las Senadurías. _____

Con la finalidad de fiscalizar los ingresos y gastos de los aspirantes a una candidatura independiente y para que participen en el proceso de obtención de apoyo de la ciudadanía en el plazo señalado en la normatividad con eficacia y eficiencia, la Unidad Técnica de Fiscalización requiere contar con personal eventual para realizar diversas actividades de fiscalización como son la revisión de la información contenida en el Sistema Integral de Fiscalización, historial de propaganda colocada en la vía pública y en páginas de internet, así como visitas de verificación a casas y eventos de campaña de los sujetos obligados. _____

Derivado de las actividades de fiscalización de los procedimientos de campo de los meses de septiembre a octubre de 2023, se requieren insumos o servicios para el

personal de la Unidad Técnica de Fiscalización en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en diversas partidas. _____

Por lo anterior, se advierte la necesidad de solicitar una ampliación presupuestal al proyecto F205310 por ocho millones 279 mil 983 pesos, de los cuales seis millones 900 mil 196 pesos corresponden al capítulo 1000 y un millón 379 mil 787 pesos a los capítulos 2000 y 3000._____

Está a su consideración esta solicitud y no puedo menos que agradecer el invaluable apoyo en un proyecto anterior que tuvimos que modificar del Órgano Interno de Control, el dictamen que nos otorgó la Dirección Ejecutiva de Administración y la certificación de la Dirección Ejecutiva que nos apoyaron para la velocidad de esos trámites. _____

Gracias. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, maestro Isaac David Ramírez. _____

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?_____

No existiendo participaciones, Secretaria Ejecutiva, sométalo a consideración de esta Junta General Ejecutiva._____

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, maestro Isaac David Ramírez Bernal: Solo quisiera, si me lo permite._____

Solicitaría una modificación de forma en el proyecto, específicamente en el considerando 22 de la página 14 se hace referencia a que la fecha en que se designó como Encargado de Despacho de la Dirección de la Unidad, al de la palabra, fue el 22 de marzo de 2023, cuando la fecha correcta corresponde al 23 de mayo de 2023.____

Andaba un poco futurista._____

Perdón, Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, poco adelantados. _____

Bien._____

Con la corrección planteada, Secretaria Ejecutiva, póngalo a consideración de esta Junta General Ejecutiva. _____

La Encargada del Despacho de la Secretaria de la Junta General Ejecutiva, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta._____

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 5.2, con la modificación presentada por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Queda aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

(Acuerdo aprobado: INE/JGE158/2023) Apartado 5.2.

https://ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-31-de-agosto-de-2023/

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Antes de cerrar esta sesión, al haberse agotado los puntos, como siempre, quiero agradecer la presencia del Contralor de este Instituto, Jesús George Zamora, gracias por estar con nosotros Contralor, y por todas las atenciones que siempre está dispuesta su área a prestarle a cada consulta que las áreas de este Instituto le presentan.

Secretaria de la Junta, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado, según corresponda, en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, informe el contenido de la resolución aprobada correspondiente a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

En este momento, siendo las 18:17 horas se levanta la sesión.

La presenta acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 21 de noviembre de 2023, por votación unánime del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán, de la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola; del Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; de las encargadas de los Despachos de las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen

Gloria Pumarino Bravo; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca y, de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda; del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal; del Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala y del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay; de la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza; no estando presente durante el desarrollo de la sesión la Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA	**LIC. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA**